



AJUPAREVA

ASOCIACIÓN DE JUGADORES PATOLÓGICOS
REHABILITADOS DE VALLADOLID

Teléfono Atención: 983 310 317 – 635 957 473
e-mail: presidencia@ajupareva.es
secretaria@ajupareva.es

Secretaría
Telf.: 983 310 317
Avda. Valle Esgueva Nº 8
47011 Valladolid

Presidencia
Telf.: 635 957 473
Avda. Valle Esgueva Nº 8
47011 Valladolid

A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y ADMINISTRACIÓN LOCAL DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

ANGEL ARANZANA HARO provisto de D.N.I. núm. 09283947C,
Presidente de la **ASOCIACION DE JUGADORES PATOLÓGICOS
REHABILITADOS DE VALLADOLID (AJUPAREVA)**, con domicilio en Avda.
Valle Esgueva nº 8, de Valladolid **EXPONE**,

Que habiendo tenido conocimiento del inicio de la Reforma de
Reglamento de "Máquinas y Salones" de Castilla y León, Decreto
12/2005 de 3 de febrero, estando este en trámite de observaciones y
sugerencias y como ya hizo en su momento, por medio del presente se
ve en la obligación de realizar una serie de,

ALEGACIONES

PRIMERA.- Como colectivo directamente interesado en la norma
cuya reforma se plantea y afectados por un uso patológico del juego,



AJUPAREVA

ASOCIACIÓN DE JUGADORES PATOLÓGICOS REHABILITADOS DE VALLADOLID

Teléfono Atención: 983 310 317 – 635 957 473
e-mail: presidencia@ajupareva.es
secretaria@ajupareva.es

Secretaría
Telf.: 983 310 317
Avda. Valle Esgueva Nº 8
47011 Valladolid

Presidencia
Telf.: 635 957 473
Avda. Valle Esgueva Nº 8
47011 Valladolid

ponemos de manifiesto la incontestable necesidad de que en todos los establecimientos dedicados al juego haya un control donde se compruebe la identidad y edad del usuario su inclusión o no el listado de prohibidos y se registre su asistencia.

Este sistema debe de ser el mismo que existe para otro tipo de actividades, como Bingos y Casinos.

SEGUNDA.- Es un hecho incontestable la numerosa instalación de locales de juego en toda la Comunidad provocada por nueva oferta y somos conscientes de la entrada en muchos de ellos de menores y jugadores prohibidos, por lo que redunda en un uso irresponsable del juego e incremento de ludopatía. La Administración no puede obviar dicha realidad, y por ello debe regular el acceso de una forma estricta.

TERCERA.- Volvemos a recordar tanto la aprobación de una proposición no de Ley en el Parlamento Regional, como un informe del Procurador del Común requiriendo a la Administración para que estableciera un control de acceso y registro a todos los locales de juego sin excepción.

CUARTA.- Rechazamos cualquier iniciativa que suponga “maquillar” el mandato legal para no resolver una demanda social que solicita la



AJUPAREVA

ASOCIACIÓN DE JUGADORES PATOLÓGICOS REHABILITADOS DE VALLADOLID

Teléfono Atención: 983 310 317 – 635 957 473
e-mail: presidencia@ajupareva.es
secretaria@ajupareva.es

Secretaría
Telf.: 983 310 317
Avda. Valle Esgueva Nº 8
47011 Valladolid

Presidencia
Telf.: 635 957 473
Avda. Valle Esgueva Nº 8
47011 Valladolid

necesidad de un verdadero control de acceso para todos los establecimientos especializados de juego y no mediante sistemas de control alternativo que pueden ser fácilmente burlados, como ocurre en la actualidad en otras CC.AA.

Por ello,

SOLICITO se tenga por presentado este escrito para que las observaciones y apreciaciones que aparecen en su contenido sean tenidas en cuenta en la elaboración de la Modificación de la norma del Reglamento regulador de las máquinas de juego y de los Salones de Juego en la Comunidad de Castilla y León.

En Valladolid, a 2 de febrero de 2018.

Fdo. ÁNGEL ARANZANA HARO

PRESIDENTE DE AJUPAREVA